55

Servicio Mecánico
TOYOCAR ®
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales
Cel: 0981 656 875
Asunción-Paraguay

TOYOTA NISSAN ISUZU
HYUNDAI KIA RENAULT

Asunción, 29 de octubre de 2026

Señores

Corte Suprema de Justicia (CSJ) - RUN - Comité de Evaluación de Ofertas.

Ref.: Solicitud de Documentos Adicionales – LMCN – PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL - RUN EN TALLERES MULTIMARCAS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO " ID 491.833.-

Presente

De mi/nuestra consideración:

En atención a la NCEO N° 90/2026, por medio de la presente tenemos a bien remitir la documentación formal solicitada en el marco del proceso de evaluación de la licitación de referencia.

En ese sentido, adjuntamos todos los documentos requeridos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación correspondiente a la capacidad financiera firmados por el contador y propietario de los años 2023, 2024, 2025, y documentos de capacidad técnica solicitados.

Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier aclaración o información adicional que estimen necesaria.

Atentamente.

Servicio Mecánico TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales (100Py)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

Wilfrido Andino Leguizamón
PROPIETARIO

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29/10/2026
Firma: Hora:
Aclaración: Lic. CARLOS R. ANDRADA
Dpto. Financiero - DAF
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

Servicio Mecánico
TOYOCAR ®
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales
Cel: 0981 656 875
Asunción-Paraguay

TOYOTA NISSAN ISUZU
HYUNDRI KIA RENAULT

54

Asunción, 29 de octubre de 2026

Señores

A: Corte Suprema de Justicia
Ref. ID Nro.: 491833

Presente

De mi/nuestra consideración:

La empresa **Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón**, con RUC **889624 – 0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Wilfrido Andino Leguizamón**, con cédula/s de identidad Nº **889624**, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

- Manifestamos que cumpliremos con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

Atentamente.

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

Wilfrido Andino Leguizamón
PROPIETARIO

Servicio Mecánico
TOYOCAR ®
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales
Cel: 0981 656 875
Asunción-Paraguay

TOYOTA NISSAN ISUZU HYUNDAI KIA Ford RENAULT

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Asunción, 29 de octubre de 2026

ID Nro.: **491833**
A: **Corte Suprema de Justicia**

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmo que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI N° o RUC	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
889624	Wilfrido	Andino Leguizamón	Propietario	Toyocar@hotmail.es

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.
2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.

Firma:
Aclaración: **Wilfrido Andino Leguizamón**
En calidad de: **Propietario**

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
ANDINO LEGUIZAMON WILFRIDO	889624	0	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2025	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
4834410	JOSE ROJAS

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	2.624.886.310
1.01	ACTIVO CORRIENTE	2.623.898.594
1.01.01	DISPONIBILIDADES	476.295.210
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	476.295.210
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	0
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALIAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	716.187.313
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	384.899.216
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	352.200.297
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	351.483.424
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	716.873
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-20.912.200
1.01.04	INVENTARIOS	1.431.416.071
1.01.04.01	MERCADERÍAS	1.431.416.071
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	1.431.416.071
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	987.716
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	987.716
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	477.182
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	636.500
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACION	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-125.966
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0

José Raul Rojas Ucedo
Contador Público
Ruc: 4.834.410-9

Servicio Mecanico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10Pydas)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	20.755.957
2.01	PASIVO CORRIENTE	20.755.957
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	11.135.051
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	11.135.051
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.620.906
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	9.620.906
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	9.620.906
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	0
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	2.604.130.353
3.01	CAPITAL	2.519.133.700
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	2.519.133.700
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	2.519.133.700
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	0
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	84.996.653
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	84.996.653

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	981.102.907
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	951.033.327
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	951.033.327
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	30.069.580
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	260.619.340
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	195.453.383
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	195.453.383
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0

José Raúl Rojas Ucedo
Contador Público
Ruc: 4.834.410-9

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10ª Vía)
E-mail: toyocar@hotmail.com
Asunción - Para

5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	65.165.957
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	720.483.567
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	720.483.567
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	0
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
10.05	FLETES PAGADOS	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	582.444.185
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	440.393.820

José Raul Rojas Ucedo
Contador Público
Ruc: 4.834.410-9

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10 Pyda
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	358.086.241
11.01.02	APORTE PATRONAL	59.115.195
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	23.192.384
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	12.277.272
11.05	ALQUILERES	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	29.809.596
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.636.471
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	733.637
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	2.657.763
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	5.329.900
11.18	MULTAS Y SANCIONES	418.879
11.19	GASTOS GENERALES	58.186.847
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	138.039.382
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	43.295.857
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	43.295.857
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	125.966
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	125.966
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	94.617.559
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	94.617.559
19	IMPUESTO A LA RENTA	9.620.906
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	84.996.653

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-2.205.105.775
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	981.102.907
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-2.164.962.175
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-440.393.820
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-580.852.687
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	0
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.113.682
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-1.113.682
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	2.475.837.843
3.01	APORTE DE CAPITAL	2.519.133.700
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0

3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-43.295.857
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	269.618.386
4.02	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	206.676.824
5	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	476.295.210

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	2.519.133.700	0	0	0	0	0	2.519.133.700
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	84.996.653	84.996.653
Saldo	2.519.133.700	0	0	0	0	84.996.653	

José Raúl Rojas Ucedo
Contador Público
Reg. 4634-410-9

Servicio Mecanico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Legüizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (Loma)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
ANDINO LEGUIZAMON WILFRIDO	889624	0	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2024	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
4834410	JOSE RAUL

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	2.540.806.356
1.01	ACTIVO CORRIENTE	2.540.806.356
1.01.01	DISPONIBILIDADES	206.676.824
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	206.676.824
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	0
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	1.262.209.746
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	960.889.996
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	322.231.950
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	322.231.950
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-20.912.200
1.01.04	INVENTARIOS	1.071.919.786
1.01.04.01	MERCADERÍAS	1.071.919.786
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	1.071.919.786
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0

José Raul Rojas Uceda
Contador Público

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 y Corrales (18Pvd.
E-mail: toyocar@hotmail.com
Asunción - Para...

1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	0
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0

1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	21.672.656
2.01	PASIVO CORRIENTE	21.672.656
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.672.656
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	928.327
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	928.327
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	20.744.329
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0

José Raúl Rojas Ucedo
Contador Público

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Legu[illegible]zamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10 Pyd[illegible]
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Para[illegible]

2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	2.519.133.700
3.01	CAPITAL	2.395.034.758
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	2.395.034.758
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	2.395.034.758
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	0
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	124.098.942
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	68.400.090
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	55.698.852

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	1.087.315.581
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	1.087.315.581
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	1.087.315.581
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACION FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	100.000.000
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	100.000.000
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	100.000.000
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0

5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	987.315.581
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	987.315.581
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	791.386.382
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	431.352.687
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	345.542.875
10.01.02	APORTE PATRONAL	57.014.573
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	28.795.239
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
10.05	FLETES PAGADOS	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	360.033.695
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	125.994.066
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0

José Raúl Rojas Ucedo
Contador Público
Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Legüizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (18ºyd)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
11.01.02	APORTE PATRONAL	0
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	10.659.091
11.05	ALQUILERES	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	0
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	0
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	0
11.19	GASTOS GENERALES	115.334.975
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	69.935.133
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	8.047.520
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	8.047.520
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	61.887.613
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	61.887.613
19	IMPUESTO A LA RENTA	6.188.761
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	55.698.852

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-476.605.225
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	1.087.315.581
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-360.197.331
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-431.352.687
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-766.182.027
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-6.188.761
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0

3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	-476.605.225
4.02	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	683.282.049
5	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	206.676.824

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.395.034.758	0	0	0	0	0	2.395.034.758
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACION DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALUO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	55.698.852	55.698.852
Saldo	2.395.034.758	0	0	0	0	55.698.852	

José Raúl Rojas Ucedo
Contador Público

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 y Corrales (10 y
E-mail: toyocar@hotmail.
Asunción - Paraguay

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
ANDINO LEGUIZAMON WILFRIDO	889624	0	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2023	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
4834410	JOSE RAUL ROJAS UCEDO

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	2.540.324.070
1.01	ACTIVO CORRIENTE	2.540.324.070
1.01.01	DISPONIBILIDADES	683.282.049
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	683.282.049
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	0
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	909.390.417
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	641.676.160
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	288.626.457
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	288.626.457
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-20.912.200
1.01.04	INVENTARIOS	947.651.604
1.01.04.01	MERCADERÍAS	947.651.604
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	947.651.604
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0

José Raul Rojas Ucedo
Contador Público

Servicio Mecanico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (100yds)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	0
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO - MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0

1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	76.889.222
2.01	PASIVO CORRIENTE	76.889.222
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	61.571.615
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	61.571.615
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.317.607
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	8.405.536
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	7.600.010
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	805.526
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	6.912.071
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0

José Raúl Rojas Uceda
Contador Público
Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10Pvd)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	2.463.434.848
3.01	CAPITAL	2.395.034.758
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	2.395.034.758
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	2.395.034.758
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	0
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	68.400.090
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	68.400.090

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	2.312.125.562
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	2.312.125.562
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	2.312.125.562
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	0
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	0
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0

43

5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGIMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	2.312.125.562
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	2.312.125.562
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	1.690.659.353
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	474.545
10.05	FLETES PAGADOS	0
10.06	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.690.184.808
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	534.585.980

11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	438.038.686
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	375.998.872
11.01.02	APORTE PATRONAL	62.039.814
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	6.000.000
11.05	ALQUILERES	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	7.734.905
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.941.194
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0
11.10	SEGUROS PAGADOS	5.390.908
11.11	ÚTILES DE OFICINA	0
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	0
11.19	GASTOS GENERALES	63.480.287
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	86.880.229
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	10.880.129
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	10.880.129
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	76.000.100
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	76.000.100
19	IMPUESTO A LA RENTA	7.600.010
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	68.400.090

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	683.282.049
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	2.312.125.562
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-1.628.843.513
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	0
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	0
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	0
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0

José Raúl Rojas Uceda
Contador Público

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 y Corrales (10Pyd)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	683.282.049
4.02	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	0
5	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	683.282.049

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.395.034.758	0	0	0	0	0	2.395.034.758
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	68.400.090	68.400.090
Saldo	2.395.034.758	0	0	0	0	68.400.090	

José Raúl Rojas Uceda
Contador Público

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Legu[illegible]izamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10[illegible]
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Para[illegible]

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V3 Contribuyente: 889624 Control: 95d208f5 Fecha: 14/04/2024 17:30 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3

500

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	500000457542	RUC	889624 DV 0
Razón Social/Primer Apellido	ANDINO	Segundo Apellido	LEGUIZAMON
Nombres	WILFRIDO		

01	☑ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica
02	☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2023

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	2.312.125.562	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y horticola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o consliluidas en el pais	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el pais	17	0	
Otros Ingresos en el pais no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)	77		2.312.125.562
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)	78		2.312.125.562
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros paises realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros paises por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)	79		2.312.125.562

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS	80		0
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)	81		0
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)	82		2.312.125.562

GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	375.998.872	
Aguinaldos	41	0	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	62.039.814	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	6.000.000	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	474.545	
Gastos de movilidad y viático	48	0	
Intereses financieros	49	10.880.129	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	1.690.184.808	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	7.600.010	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los items anteriores)	65	90.547.294	
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)	83		2.243.725.472
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

José Raul Rojas Uceda
Contador Público

Servicio Mecanico TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10 Pyda
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

	Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
	Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
	Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
	Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
	Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
	Menos: Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0		
	Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	7.600.010		
	Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
	Menos: Otros gastos no deducibles	74	0		
	G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	2.236.125.462
	H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	76.000.100
	Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
	Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
	I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	76.000.100

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	68.400.090
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	76.000.100

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	76.000.100
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0		
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	76.000.100

INC	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	76.000.100
b	Renta Nela alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	76.000.100

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA** (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	7.600.010
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL** (Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	7.600.010
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO** (Casillas 118 - 109)			120	7.600.010
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	242.690.943		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	45.935.514		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	0
k	**SUBTOTAL** (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	288.626.457	122	7.600.010
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	281.026.447		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	7.600.010
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada	265	2.686.906
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaración Jurada	266	2.456.398
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	4.247.771
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

José Raúl Rojas Uceda
Contador Público

Servicio Mecanico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 y Corrales (10ºPyda
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán impulados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101

Versión - Enero/2023

Abel Raul Rojas Uceda
Contador Público

Servicio Mecanico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1111 y Corrales (10Pyda)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

32

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V3 Contribuyente: 889624 Control: 9a670927 Fecha: 15/04/2025 21:34 Presentado por: INTER

DNIT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3

500

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	500000625160	RUC	889624 DV 0
Razón Social/Primer Apellido	ANDINO	Segundo Apellido	LEGUIZAMON
Nombres	WILFRIDO		

01	X Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2024

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	1.087.315.581		
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0		
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0		
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior, así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0		
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0		
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0		
Diferencia de cambio	23	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77	1.087.315.581
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78	1.087.315.581
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0		
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0		
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0		
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	1.087.315.581

COSTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS			80	100.000.000
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	100.000.000
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	987.315.581

GASTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	345.542.875		
Aguinaldos	41	28.795.239		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	57.014.573		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	10.659.091		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0		
Fletes y gastos de comercialización	47	360.033.695		
Gastos de movilidad y viático	48	0		
Intereses financieros	49	8.047.520		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	0		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0		
Amortización de bienes intangibles	53	0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos créditos	56	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley Nº 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	0		
IVA Gasto/Costo	61	0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	6.188.761		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	115.334.975		
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	931.616.729
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		

José Raúl Rojas Ucedo
Contador Público

Servicio Mecanico TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (18 de
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

T3

Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	6.188.761		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	0		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	925.427.968
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	61.887.613
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	61.887.613

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE PÉRDIDA -I-		IMPORTE UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	55.698.852
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	61.887.613

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	61.887.613
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:**Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0		
g	**Menos:**Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	61.887.613

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	61.887.613
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	61.887.613

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	6.188.761
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	6.188.761
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)			120	6.188.761
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	281.026.447		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	47.394.264		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	0
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	328.420.711	122	6.188.761
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	322.231.950		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	6.188.761
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaracion Jurada	265	7.600.010
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaracion Jurada	266	2.686.906
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	5.491.892
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

José Raúl Rojas Ucedo
Contador Público

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Legüizamón
Avda. José F. Bogado 1116 c/ Corrales (10ª vda.)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE 20200101 Versión - Enero/2023

José Raul Rojas Ucedo
Contador Público

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10Pyda.)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V3 Contribuyente: 889624 Control: 83390802 Fecha: 23/07/2026 14:04 Presentado por: INTAUT

DNIT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3

500

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	500000846302	RUC	889624 DV 0
Razón Social/Primer Apellido	ANDINO	Segundo Apellido	LEGUIZAMON
Nombres	WILFRIDO		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	500000775144
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2025

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	981.102.907	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77 981.102.907
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78 981.102.907
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79 981.102.907

José Raúl Rojas Ucedo
Contador Público
Ruc: 4.634.410-9

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10ª vda.)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS		80	260.619.340
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	260.619.340
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	720.483.567

GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	358.086.241	
Aguinaldos	41	23.192.384	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	59.115.195	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	12.277.272	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	0	
Gastos de movilidad y viático	48	32.636.471	
Intereses financieros	49	43.295.857	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	125.966	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	33.200.996	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	0	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	66.635.134	
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	628.565.516
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	6.921.398		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	621.644.118
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	98.839.449
Total de intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	98.839.449

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	91.918.051
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	98.839.449

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	98.839.449
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0		
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta, casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	98.839.449

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	98.839.449
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	98.839.449

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de foreslación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA** (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	9.883.945
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL** (Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	9.883.945
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO** (Casillas 118 - 109)			120	9.883.945
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	322.231.950		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	29.251.474		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	0
k	**SUBTOTAL** (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	351.483.424	122	9.883.945
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	341.599.479		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	9.883.945
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaracion Jurada	265	6.188.761
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaracion Jurada	266	7.600.010
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	7.890.905
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

José Raul Rojas Ucedo
Contador Público
Reg. 6.554.410-0

Servicio Mecanico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Legui zamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10ª y 2ª)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101

Versión - Enero/2023

José Raúl Rojas Uceda
Contador Público

Servicio Mecanico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10ª vía)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ MOTENONDEHA

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Lic. N. Benítez Benítez
Registro 248
Asunción - Paraguay

RESOLUCION DGCCARN Nº 349/2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, OTORGADO POR RESOLUCION DGCCARN AA Nº 603/2026, ELABORADO POR EL CONSULTOR AMBIENTAL DANIEL CONRADO GONZALEZ VALINOTTI CON REG. CTCA N.º I-552, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TALLER MECÁNICO Y VENTA DE REPUESTOS - TOYOCAR", CUYO PROPONENTE ES WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON, QUE SE DESARROLLA EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON CTA. CTE. CTRAL. Nº 11-0261-01 Y 02, UBICADA EN LA AVDA. JOSÉ FÉLIX BOGADO ESQ. CORRALES (EX 10ª PYDA.) BARRIO OBRERO, ASUNCIÓN."

Asunción, 22 de septiembre de 2026

VISTO: El Ajuste del Plan de Gestión Ambiental, solicitado, EXPEDIENTE SIAM DGCCARN N° 7785/2026, de fecha **21** de **Agosto** de **2026,** con el asesoramiento técnico del **Consultor Ambiental DANIEL CONRADO GONZALEZ VALINOTTI con Reg. CTCA N.º I-552,** correspondiente al **Proyecto "Taller Mecánico y Venta de Repuestos - TOYOCAR",** cuyo proponente es **WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON,** que se desarrolla en la propiedad identificada con **Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0261-01 y 02,** ubicada en la Avda. José Félix Bogado esq. Corrales (ex 10ª Pyda.) Barrio Obrero, Asunción.----------

CONSIDERANDO: **Que**, el Proyecto fue evaluado por el Técnico Evaluador **ING. FTAL. MIGUEL ANGEL SANCHEZ**, quien Dictamina a favor de la aprobación del Proyecto, según **Dictamen Técnico N° 132953/2026 de fecha 18/09/2026**; que el mismo fue revisado y verificado por la **Directora Adjunta de Evaluación de Impacto Ambiental, Ingeniera Maria Espinoza Roth,** quien recomienda su Aprobación. ----------

Que, el presente proyecto se ha ajustado al Artículo 8°, inc. d) del Decreto Reglamentario N° 453/13, dando cumplimiento al procedimiento estipulado.----------

Que, el responsable del Proyecto cuenta con Estudio aprobado por **RESOLUCION DGCCARN AA Nº 603/2026 de fecha 18 de febrero de 2026** aun en vigencia.----------

Que, según el informe presentado, el Ajuste solicitado corresponde en la actualización de las superficies construidas del Establecimiento, quedando distribuida en los siguientes usos: Taller (Área de trabajo) de 1.008,44 m2; Área de Maniobras y Estacionamiento de 121,00 m2; y Administración de 180,00 m2, totalizando un área construida de 1.309,44 m2, compuestas de 3 niveles de edificación (Subsuelo, Planta Baja y Planta Alta) en un terreno de 856,00 m2, según Planos de Arquitectura actualizados adjuntos.----------

Que, la actividad del Taller consiste en realizar trabajos de reparación y mantenimiento de automóviles de motores diésel y nafteros, sistemas de reparación y mantenimiento de: chasis, suspensión, dirección, frenos, transmisión, tornería, y electricidad. La empresa viene realizando sus actividades desde hace más de una década Posee tecnología sencilla para el desarrollo de sus actividades. Teniendo a su disposición a 10 personas distribuidas en puestos administrativos y operativos. En cuanto a la gestión ambiental se desarrollan programas que incluyen planes de mitigación de impactos ambientales, el plan de monitoreo, riesgos de accidentes, prevención de incendios, tratamiento de desechos y efluentes, plan de seguridad ocupacional.----------

Que, la propiedad cuenta con una superficie total de **1309,44 m²** que en base al mapa de plano proyecto presenta los siguientes usos: Infraestructura – Taller mecánico: 1309,44 m² (100%).----------

Que, de acuerdo a la RESOLUCION DGCCARN AA N° 603/2026 el presente Proyecto fue analizado y cuenta con el Dictamen de SIG de la **Dirección de Geomática** mediante Dictamen SIAM N° 2955/2026, y del Departamento de Residuos Sólidos mediante Dictamen SIAM Nº 14317/2026.----------

Que, el presente Proyecto fue analizado y cuenta con el Dictamen de SIG de la **Dirección de Geomática** y, según **Dictamen SIAM Nº 130247/2026** informa que según análisis, que No aplica con la reserva de bosque Legal del 25%, en el marco de la Ley Nº 422/73 Forestal y reglamentaciones. No aplica con el bosque de protección hídrica, en el marco de la Ley Nº 422/73, Ley Nº 4241/10 y reglamentaciones. No aplica la franja de bosque entre parcelas, en el marco de la Ley Nº 422/73, Decretos y reglamentaciones. No se detecta cambio de uso de la tierra, no afecta a ningún área protegida, tampoco a comunidades indígenas. La ubicación del Proyecto no aplica al área de reclamo del Pueblo Ayoreo TOTOBIEGOSODE en el marco de la Res. 4/2016 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Medida Cautelar N° 54-13. La ubicación del proyecto (todos) no afecta a la cuenca del río Tebicuary. De acuerdo a la evaluación realizada se verifica que el ajuste consiste en la actualización de las superficies construidas del establecimiento. ----------

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.

Firmado digitalmente por: Ingeniero Forestal Magíster Christian Ismael Ferrer Bauzá, *Director General*
Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales.

Servicio Mecánico TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10Pyda.)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

30

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Liz N. Benítez Ramírez
Notaria Pública
Registro Nº 846
Mcal. López 2357 e/ Paso Pukú (Hoy.)
Cel. 0981 403 155 - 0972 403 155
Asunción - Paraguay

RESOLUCION DGCCARN Nº 349/2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL OTORGADO POR RESOLUCION DGCCARN AA Nº 603/2026, ELABORADO POR EL CONSULTOR AMBIENTAL DANIEL CONRADO GONZALEZ VALINOTTI CON REG. CTCA N.º I-552, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TALLER MECÁNICO Y VENTA DE REPUESTOS - TOYOCAR", CUYO PROPONENTE ES WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON, QUE SE DESARROLLA EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON CTA. CTE. CTRAL. Nº 11-0261-01 Y 02, UBICADA EN LA AVDA. JOSÉ FÉLIX BOGADO ESQ. CORRALES (EX 10ª PYDA.) BARRIO OBRERO, ASUNCIÓN."

Que, el responsable del proyecto ha manifestado bajo Declaración Jurada la veracidad de las informaciones presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental, así como toda la documentación que se adjunta al mismo.----------

Que, la Ley 6123/18 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, la Ley N.º 1.561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", le confiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental", y su Reglamentario N° 453/13, faculta a la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), a entender en la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, y consecuentes autorizaciones, control y gestión de la calidad ambiental, por consiguiente:

EL DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RRNN
RESUELVE:

Art. 1º **Conceder el Ajuste del Plan de Gestión Ambiental** del mencionado Proyecto, sin perjuicio de exigirle al proponente una nueva evaluación en caso modificaciones significativas del proyecto, de Ocurrencia de efectos no previstos, de ampliaciones posteriores o de potenciaciones de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente.----------

Art. 2º **La Presente Resolución está condicionada** al estricto cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental que incluye Medidas de Mitigación y Plan de Monitoreo; y cualquier otra medida tendiente a minimizar el impacto sobre el medio ambiente (agua, aire, suelo y el medio biótico). -----

Art. 3° El Responsable, deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, y Ordenanzas que regulan dicha actividad, Ley N° 836/80 del Código Sanitario, el Decreto N° 14.390/92 que Aprueba el Reglamento General Técnico Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, Ley N° 3956/09 De Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay, Ley N° 5211/14 de Calidad del Aire, Ley Nº 3239/07 de los recursos hídricos del Paraguay", Ley N° 716/96 Delitos contra el medio ambiente, y demás disposiciones legales de protección ambiental que rigen la materia.---------- -------

Art. 4° **El Responsable deberá** dar presentar, informe elaborado por el CBVP zonal respecto al sistema PCI, comprobantes de disposición final de residuos sólidos urbanos y especiales, de los lodos de las plantas de tratamiento de efluentes líquidos; comprobante de mantenimiento de equipos de protección contra incendios, habilitación del MIC y otras evidencias del cumplimiento del PGA. Así como de poseer transformadores de energía eléctrica registrar en el Sistema GAR-PCB en cumplimiento de la Resolución N°72/2021.----------

Art. 5° **El Responsable deberá** realizar buenas prácticas en el manejo y disposición final de los residuos sólidos y líquidos y extremar los cuidados en su disposición final para evitar posible contaminaciones de cuerpos de agua superficial presente en el área de influencia directa. Los responsables del emprendimiento, para el retiro y la disposición del aceite y lodos deberán asegurarse la contratación de empresas que operen según las leyes ambientales que rigen nuestro país. Se recomienda implementar políticas de preservación y conservación de suelos y el cumplimiento de la Ley 3239/07 de los Recursos Hídricos del Paraguay, así como también el cumplimiento estricto del Plan de Gestión Ambiental.----------

Art. 6° **Para la correcta implementación** del Plan de Gestión Ambiental el Responsable deberá contar con asesoría del consultor que elaboró el proyecto u otro Consultor inscripto en la Secretaría del Ambiente conforme a los artículos 5to. y 6to. Del Decreto Reglamentario N° 954/13.----------

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.

Firmado digitalmente por: Ingeniero Forestal Magíster Christian Ismael Ferrer Bauzá, *Director General*
Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales.

Servicio Mecánico
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10Pyda.)
E-mail: toyocar@hotmail.com
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ MOTENONDEHA

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Liz V. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro No/846
Matrículas 2391 de Paso Pyta. y 4325
Cel. 0981-403 155 - 0972 [illegible]
Asunción - Paraguay

RESOLUCION DGCCARN Nº 145/2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, OTORGADO POR RESOLUCION DGCCARN AA Nº 603/2026, ELABORADO POR EL CONSULTOR AMBIENTAL DANIEL CONRADO GONZALEZ VALINOTTI CON REG. CTCA N.º I-552, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TALLER MECÁNICO Y VENTA DE REPUESTOS - TOYOCAR", CUYO PROPONENTE ES WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON, QUE SE DESARROLLA EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON CTA. CTE. CTRAL. Nº 11-0261-01 Y 02, UBICADA EN LA AVDA. JOSÉ FÉLIX BOGADO ESQ. CORRALES (EX 10ª PYDA.) BARRIO OBRERO, ASUNCIÓN."

Art. 7º **El Responsable deberá** designar una persona encargada de la realización de Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental quien podrá ser un Consultor o una empresa Consultora registrada en el C.T.C.A., debiendo presentar al MADES en los plazos establecidos en la **RESOLUCION DGCCARN AA Nº 603/2026 de fecha 18 de febrero de 2026.**----------

Art. 8º **En caso que como** consecuencia de una fiscalización se detecte: 1) la falta de DIA en los casos en que fuera obligatoria; 2) incumplimientos al plan de gestión ambiental 3) modificaciones significativas respecto del proyecto evaluado; 4) la ocurrencia de efectos no previstos; 5)la ampliación de la obra o la actividad respecto del proyecto evaluado; o, 6) haya potenciación de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente, el MADES podrá disponer una nueva evaluación de impacto ambiental, un ajuste al Plan de Gestión Ambiental y/o la suspensión de la obra o la actividad; ello sin perjuicio del inicio de los procedimientos sancionatorios, administrativos o penales, que pudieran corresponder.----------

Art. 9º **La presente Resolución**, debe estar en el lugar de ejecución del proyecto, a fin de presentar los mismos a cualquier representante de Instituciones oficiales con competencia en el tema ambiental en el momento que lo requieran.----------

Art. 10º **Comunicar** a quien corresponda, cumplido archivar.----------

Servicio [illegible]
TOYOCAR
De Wilfrido Andino Leguizamon
Avda. José F. Bogado 1110 [illegible]
E-mail: toyocar@[illegible]
Asunción - Paraguay

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.

Firmado digitalmente por: Ingeniero Forestal Magíster Christian Ismael Ferrer Bauzá, *Director General*
Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Administración y Finanzas

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Compromiso con la gente

MEMORANDO DF N.º 38/2026 - PRESUPUESTO

A: **C.P. ROCÍO M. FLORENCIO SANTANDER, Directora**
Dirección de Administración y Finanzas - RUN

DE: **ECON. GABRIELA NOGUERA, Jefa**
Departamento Financiero - RUN

ASUNTO: **Disponibilidad presupuestaria – Llamados No Planificados.**

FECHA: 30/10/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación, a las Notas NCEO N° 83 y 92 de fecha 27 y 28 de octubre del cte. año, por las cuales el Comité de Evaluación del Registro Unificado Nacional, solicita la disponibilidad presupuestaria relativa a varios llamados según el siguiente detalle:

DATOS DE LOS LLAMADOS

N°	DENOMINACION DEL PAC	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS EETT	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO EJERCICIO 2026 S/FICHA TECNICA	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	PAC 9/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA" ID 491833	Div. de Servicios Generales	**150.000.000**	25.000.000	15 meses
2	PAC 11/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SEDES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES" ID 492903	Div. de Servicios Generales	**90.000.000**	20.000.000	24 meses

Según, lo establecido en la Ley N°7609/2025, **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar los llamados requeridos a los Objeto de Gasto, según se detallan a continuación:

N°	DENOMINACION DEL PAC	OBJETO DE GASTO	Descripción O. G
1	PAC 9/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA" ID 491833	244	MANT. Y REP. MENORES DE VEHICULOS
2	PAC 11/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SEDES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES" ID 492903	245	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN

En lo que respecta a la disponibilidad presupuestaria de los llamados en cuestión, la distribución por línea presupuestaria y montos reservados para el presente pedido es como sigue:

C.P. PAOLA TALAVERA - Técnico
Div. Presupuesto- DAF
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

Lic. Diana Ocampos
Jefa de Div. de Presupuesto
DAF - RUN

Econ. Gabriela Noguera
JEFA
Dpto. Financiero - DAF
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Administración y Finanzas

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Compromiso con la gente

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

FECHA: 30-10-26.-

M.E: 1322.-

REFERENCIA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - LLAMADOS NO PLANIFICADOS ———

DEPENDENCIAS			
Dpto. de Control y Seguimiento		**DEPENDENCIAS DE STAFF**	
Dpto. Administrativo		**Secretaría General**	
División de Suministro		**Dirección de Asuntos Jurídicos**	
División de Servicios Generales		**Dirección de Capital Humano**	
Div. Administración de Contratos		**Dirección de TIC**	
Dpto. Financiero		**Sub Unidad Operativa de Contrataciones**	
División de Contable Patrimonial		**Dirección de Atención y Servicio**	
División de Presupuesto		**Comité de Evaluación de Ofertas**	✓
División de Tesorería		**DIRECCIONES GENERALES**	
Dpto. de Infraestructura		**Dirección Gral. de Automotores**	
Div. Mant. de Infraestructura Edil.		**Direcc. Gral. de Catastro y Registro Inmobiliario**	
Div. de Prevención y Seguridad		**Dirección Gral. de Registros Especiales**	

PROVIDENCIA			
URGENTE		Para su cumplimiento	
Para su consideración		Para emitir opinión al respecto	
Para su conocimiento		Para proseguir los trámites correspondientes	
Para emitir informe		Con el Vo. Bo.	
Para emitir Dictamen		P/ Archivo	
Para los fines pertinentes	✓	Para informar sobre la presentación	

OBSERVACIONES:

FIRMA AUTORIZADA

Dirección de Administración y Finanzas
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

LIC. SONIA FUNES
Comité de Evaluación de Ofertas
DAF - RUN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

NCEO N°101/2026

Asunción, **30 de octubre de 2026**

Señora
Econ. Gabriela Noguera, Jefa
Departamento Financiero
Registro Unificado Nacional
Presente

***Referencia**: Solicitud de Verificación de Informe Financiero – LMCN – PAC N° 09/2026* **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– *ID 491833*.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N°59 del Consejo de Superintendencia - Secretaria N°2, *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026"*, a los efectos de solicitar la **verificación del informe financiero** del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID 491.833. –**

*La verificación de las ofertas presentadas se realizará en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas, entre piso, Registro Unificado Nacional. Se deberá presentar informe técnico en un plazo no mayor a **01 (un) día hábil** a partir de la recepción de la presente nota.*

Se han presentado los siguientes oferentes:

1. **TALLER INTEGRAL S.A.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

.....

C.P. Rocío Florencio, Sub Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala entre R.I. 18 Pitiantuta y Cptán. Roman Garcia – Teléfono: C.T.518 6000 Interno 58715
Correo electrónico: ceo@run.gov.py

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ••• 21 ×

LMCN PAC 09/2006

Comité de Evaluación de Ofertas
Hoy, 8:53
Gabriela Maria Noguera de Bernal; Fernando Ariel Tilleria Barreto

Responder a todos |

Elementos enviados

SOLICITUD DE INFORM... 34 KB | Balance y Estado de Res... 1 MB | Balance y Es 934 KB

Mostrar todos 4 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

¡Buenos Días! Remito solicitud de **Verificación de informe financiero** en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID 491.833. –**

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Favor acusar recibo. -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Compromiso con la gente

ADM Nº 32/2026

Asunción, 29 de octubre de 2026

Señora
C.P. ROCIO FLORENCIO, Sub Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas
Registro Unificado Nacional
Presente

La JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, LIC. CARLA CASACCIA, se dirige a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la nota **NCEO Nº 91/2026** de fecha 28 de octubre de 2026 recibida vía correo electrónico, en relación a la solicitud de **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LMCN – PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" – ID 491833.**

Al respecto, se tiene a bien presentar la planilla de evaluación de los oferentes indicados, en relación a los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- TALLER INTEGRAL S.A.
2- TRAKS CAR SERVICIO INTEGRAL
3- JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA
4- MECANIC CENTER
5- SERVICIO MECANICO TOYOCAR

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29/OCT/26
Firma:
Hora: 08:30
Aclaración: LIC. SONIA FUNES
Comité de Evaluación de Ofertas
DAF - RUN

Lic. Carla Casaccia - JEFA
Departamento Administrativo - DAF
Registro Unificado Nacional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - 28/10/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID 491833.-

	TALLER INTEGRAL S.A.	TRAKS CAR SERVICIO INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro	JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa	MECANIC CENTER de Victor Rolando Lopez Vazquez	SERVICO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida					
1. Copia de contratos y/o facturas, relacionadas al MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, ya sea con Entidades Públicas y/o Privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica					
1. Declaración jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos objeto de la presente contratación, durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia autenticada del certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por el MADES (vigente a la fecha de apertura de ofertas).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE - PRESENTA SIN AUTENTICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5. Declaración Jurada que los repuestos tendrán una Garantía mínima de 6 (seis) meses posteriores a la emisión del Acta final y/o 15.000 KM, lo que ocurra primero.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

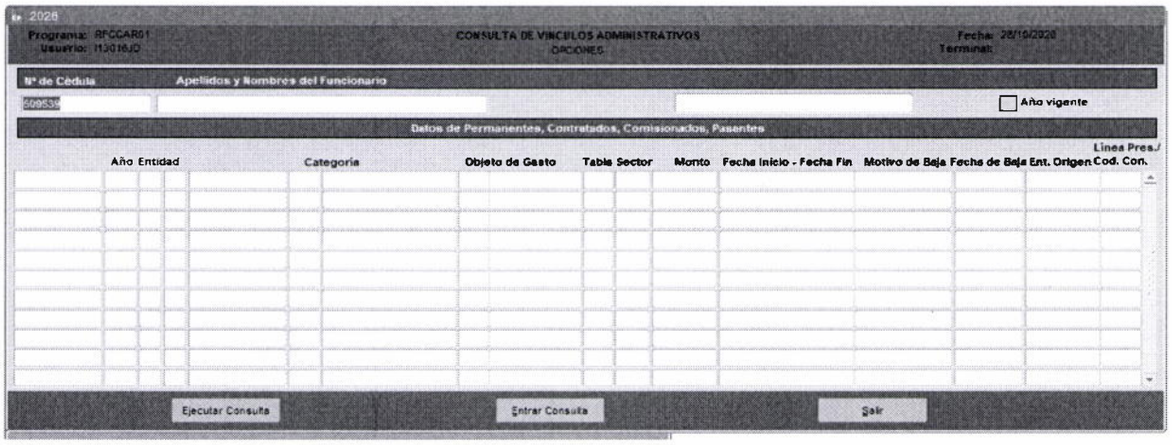
23

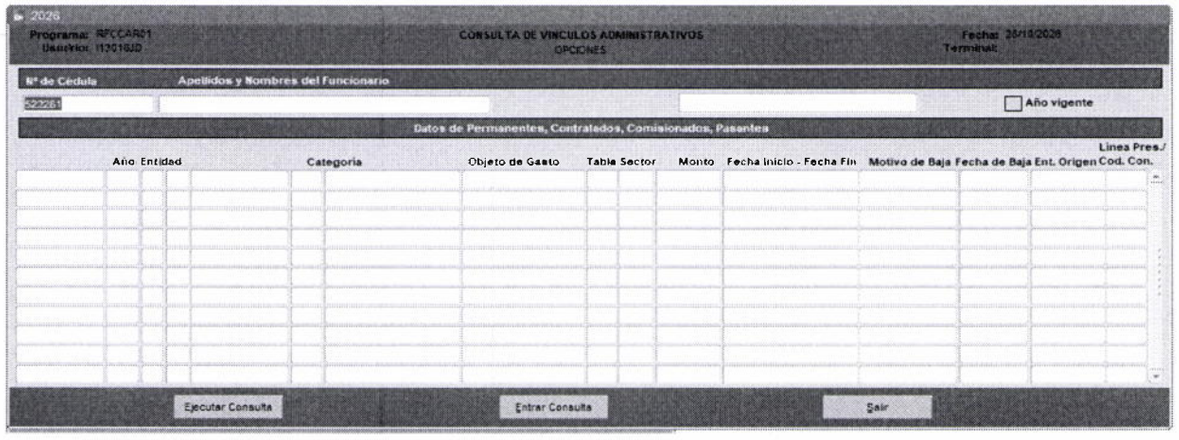
Carlos Alberto Rivas
Jefe de División Servicios Generales
RUN - Sede Central

INFORME DE SINARH PAC 09/2026 - FECHA 28/10/2026

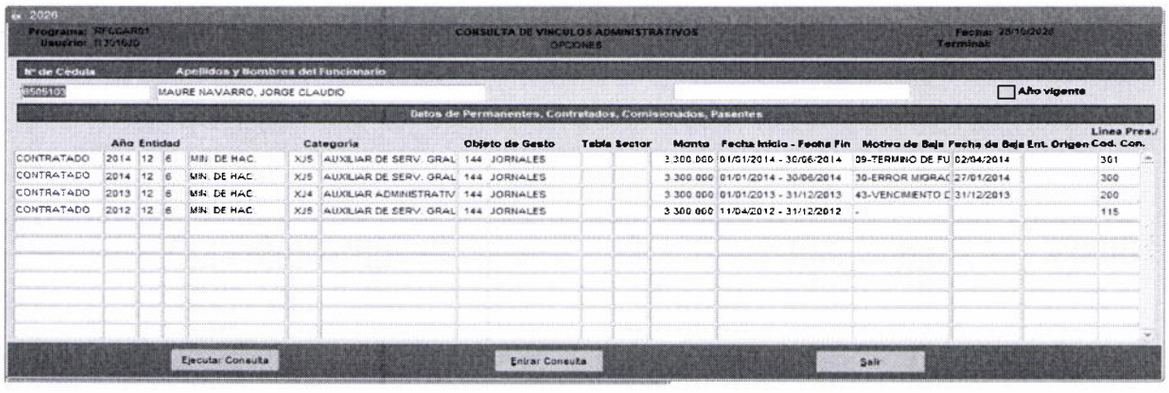
Teniendo en cuenta el llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC Nº09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID 491833,** se informa con relación a los miembros de los oferentes mencionados a continuación, se aclara que las cédulas no cuentan a la fecha, con cargo activo en el SINARH. –

TALLER INTEGRAL S.A.





TRAKS CAR SERVICIO INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro



REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS PAC 09/2026

FECHA 28/10/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC Nº09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID 491833. –

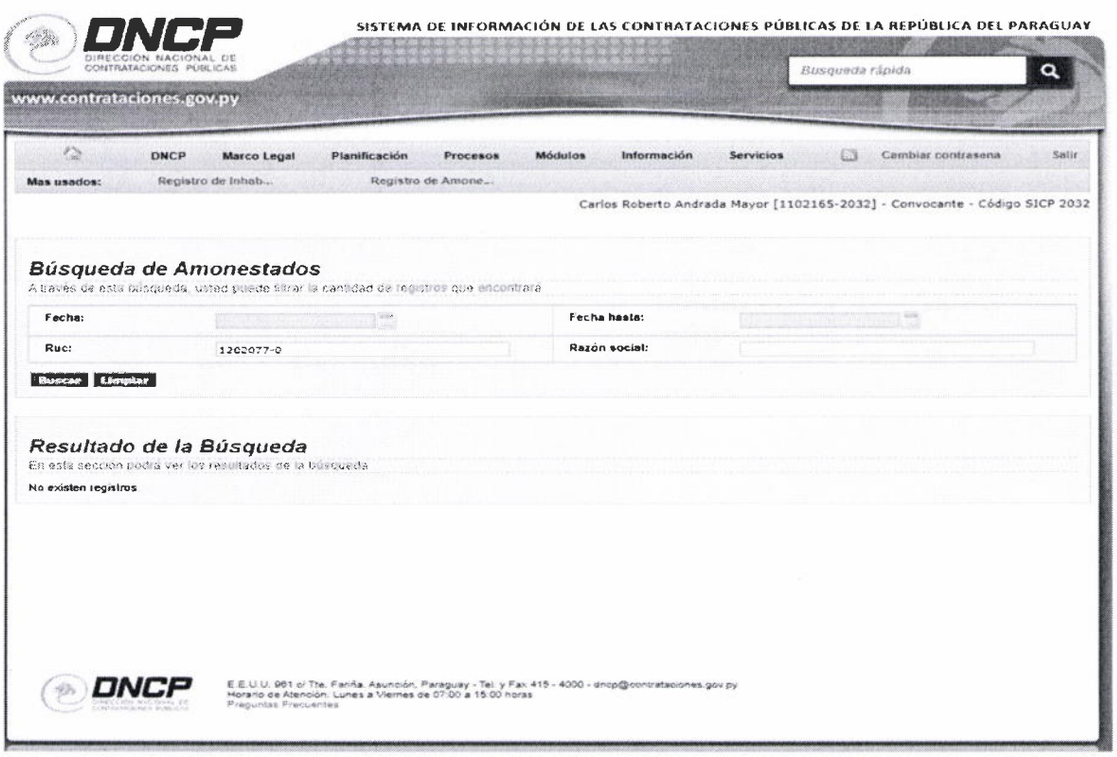
TALLER INTEGRAL S.A.





JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa





SERVICO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Compromiso con la gente

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL PAC 09/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC Nº09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID 491833. –

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	227517	491833	1159213	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2026 12:25:17	800530365	TALLER INTEGRAL S.A.
Servicio	227405	491833	1157173	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2026 21:12:37	65051033	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Servicio	227248	491833	1161410	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2026 22:09:55	8896240	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON
Servicio	226474	491833	1158626	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2026 18:48:42	12020770	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA
Servicio	226417	491833	1157631	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2026 18:23:12	10514821	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO
Servicio	224896	491833	1155876	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2026 17:18:58	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

NCEO N°90/2026

Asunción, **28** de octubre de **2026**

Señores
SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón
***Dirección*: Félix Bogado 1110 esquina Corrales**
***Tel*: 0986 440 642**
***Email*:** sm.toyocar98@gmail.com

***Referencia*: Solicitud de Documentos Adicionales – LMCN – PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, y observa la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 80 del Decreto Nro. 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/22 de Contrataciones Públicas: "*...Disconformidad, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...*", se solicita presentar lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera (Pág. 22/23 del PBC). –

1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2023, 2024 y 2025, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
2. Formulario 500 de los años 2023, 2024 y 2025, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica (Pág. 24 del PBC). –

3. Copia autenticada del certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por el MADES (vigente a la fecha de apertura de ofertas).
4. Planilla de precios preferentemente en formato Excel, en pendrive.
5. Formulario de Declaración de personas
6. Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se solicita la presentación de las documentaciones hasta las **13:00hs del Viernes 30/10/2026** en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas, entre piso, Registro Unificado Nacional o vía correo electrónico: ceo@run.gov.py.-

La falta de presentación de lo solicitado o la presentación fuera del plazo establecido en la presente nota, ocasionará el rechazo de su oferta.

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

.....

C.P. ROCIO FLORENCIO, Sub Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala entre R.I. 18 Pitiantuta y Cptán. Roman Garcia – Teléfono: C.T.518 8000 Interno 56715
Correo electronico: ceo@run.gov.py

16

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ••• ✕

LMCN PAC 09/2026

Comité de Evaluación de Ofertas
Hoy, 15:19
sm.toyocar98@gmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

NCEO N° 90-26.pdf
885 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (885 KB) descargar

Señores
SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón
***Dirección*: Félix Bogado 1110 esquina Corrales**
***Tel*: 0986 440 642**
***Email*: sm.toyocar98@gmail.com**

¡Buenas Tardes! Remito solicitud de Documentos Adicionales en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

NCEO Nº90/2026

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Favor acusar recibo. -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

NCEO N°89/2026

Asunción, **28** de octubre de **2026**

Señores
MECANIC CENTER de Víctor Rolando López Vázquez
***Dirección*: Calle Rca. De Colombia N°35 c/ Avda. Mcal. Estigarribia**
Fdo. De Mora – Zona Norte
***Tel*: 0972 381 303 / 0972 381 306**
***Email*:** mecaniccenter2021@gmail.com

***Referencia*: Solicitud de Documentos Adicionales – LMCN – PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, y observa la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 80 del Decreto Nro. 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/22 de Contrataciones Públicas: "*…Disconformidad, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…*", se solicita presentar lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera (Pág. 22/23 del PBC). –

1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2023, 2024 y 2025, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
2. Formulario 500 de los años 2023, 2024 y 2025, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida (Pág. 23 del PBC). -

3. Copia de contratos y/o facturas, relacionadas al MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, ya sea con Entidades Públicas y/o Privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica (Pág. 24 del PBC). –

4. Planilla de precios preferentemente en formato Excel, en pendrive.

Se solicita la presentación de las documentaciones hasta las **13:00hs del Viernes 30/10/2026** en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas, entre piso, Registro Unificado Nacional o vía correo electrónico: ceo@run.gov.py.-
La falta de presentación de lo solicitado o la presentación fuera del plazo establecido en la presente nota, ocasionará el rechazo de su oferta.

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

.....

C.P. ROCIO FLORENCIO, Sub Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala entre R.I. 18 Pitiantuta y Cptán. Román García – Teléfono: C.T.518 6000 Interno 56715
Correo electrónico: ceo@run.gov.py

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ••• ✕

LMCN PAC 09/2026

Comité de Evaluación de Ofertas
Hoy, 15:19
mecaniccenter2021@gmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

NCEO N° 89-26.pdf
945 KB

descargar

Señores
MECANIC CENTER de Víctor Rolando López Vázquez
***Dirección*: Calle Rca. De Colombia Nº35 c/ Avda. Mcal. Estigarribia**
Fdo. De Mora – Zona Norte
***Tel*: 0972 381 303 / 0972 381 306**
***Email*: mecaniccenter2021@gmail.com**

¡Buenas Tardes! Remito solicitud de Documentos Adicionales en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

NCEO Nº89/2026

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Favor acusar recibo. -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

NCEO N°88/2026

Asunción, **28** de octubre de **2026**

Señores
JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA
de Justo Pastor Molas Hermosa
***Dirección*: Picada Diarte entre José María Morelos y Gral. Miranda**
Tel: 0981 505 114
Email: justomolas@hotmail.com

Referencia: Solicitud de Documentos Adicionales – LMCN – PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, y observa la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 80 del Decreto Nro. 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/22 de Contrataciones Públicas: "*…Disconformidad, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…*", se solicita presentar lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera (Pág. 22/23 del PBC). –

1. Formulario 500 de los años 2023, 2024 y 2025, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida (Pág. 23 del PBC). -

2. Copia de contratos y/o facturas, relacionadas al MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, ya sea con Entidades Públicas y/o Privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica (Pág. 24 del PBC). –

3. Declaración jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
4. Declaración jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos objeto de la presente contratación, durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa.
5. Copia autenticada del certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por el MADES (vigente a la fecha de apertura de ofertas). **Obs: Adjuntar copia autenticada. -**
6. Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas.
7. Declaración Jurada que los repuestos tendrán una Garantía mínima de 6 (seis) meses posteriores a la emisión del Acta final y/o 15.000 KM, lo que ocurra primero.
8. Declaración Jurada manifestando que el taller cumple con las exigencias en cuanto a Infraestructura, equipamiento, herramientas y seguridad mínima requerida. Adjuntar Croquis de la ubicación del taller.
9. Declaración Jurada manifestando que se utilizarán repuestos originales correspondientes a las marcas de los vehículos reparados.

Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala entre R.I. 18 Pitiantuta y Cptan. Román García – Teléfono: C.T.518 6000 interno 56715
Correo electrónico: ceo@run.gov.py

12

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ••• ✕

LMCN PAC 09/2026

Comité de Evaluación de Ofertas
Hoy, 15:19
justomolas@hotmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

NCEO 88-26.pdf
1 MB

descargar

Señores
JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA
de Justo Pastor Molas Hermosa
***Dirección*: Picada Diarte entre José María Morelos y Gral. Miranda**
***Tel*: 0981 505 114**
***Email*: justomolas@hotmail.com**

¡Buenas Tardes! Remito solicitud de Documentos Adicionales en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

NCEO Nº88/2026

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Favor acusar recibo. -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

NCEO N°87/2026

Asunción, **28** de octubre de **2026**

Señores
TRAKS CAR SERVICIO INTEGRAL
de Jorge Claudio Maure Navarro
***Dirección*: Avda. Pastora Cespedes e/ 5 de Abril**
Tel: 0985 890 965
Email: traks-car1@hotmail.com

Referencia: Solicitud de Documentos Adicionales – LMCN – PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, y observa la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 80 del Decreto Nro. 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/22 de Contrataciones Públicas: "*...Disconformidad, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...*", se solicita presentar lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluar las condiciones de participación (Pág. 19/20 del PBC). –

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
3. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera (Pág. 22/23 del PBC). –

4. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2023, 2024 y 2025, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
5. Formulario 500 de los años 2023, 2024 y 2025, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida (Pág. 23 del PBC). -

6. Copia de contratos y/o facturas, relacionadas al MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, ya sea con Entidades Públicas y/o Privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica (Pág. 24 del PBC). –

7. Declaración jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
8. Declaración jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos objeto de la presente contratación, durante la prestación de los servicios

Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala entre R.I. 18 Pitiantuta y Cptan. Román García – Teléfono: C.T.518 6000 Interno 56715
Correo electrónico: ceo@run.gov.py

10

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

LMCN PAC 09/2026

Comité de Evaluación de Ofertas
Hoy, 15:18
traks-car1@hotmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

NCEO N° 87-26.pdf
2 MB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (2 MB) descargar

Señores
TRAKS CAR SERVICIO INTEGRAL
de Jorge Claudio Maure Navarro
***Dirección*: Avda. Pastora Cespedes e/ 5 de Abril**
***Tel*: 0985 890 965**
***Email*: traks-car1@hotmail.com**

¡Buenas Tardes! Remito solicitud de Documentos Adicionales en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

NCEO Nº87/2026

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Favor acusar recibo. -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Compromiso con la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

NCEO N°86/2026

Asunción, **28** de octubre de **2026**

Señores
TALLER INTEGRAL S.A.
***Dirección*: San Cosme 722 esq. San Francisco**
***Tel*: 021 – 211 260 / 0981 314 557**
***Email*:** tallerintegralsa@gmail.com

***Referencia*: Solicitud de Documentos Adicionales – LMCN – PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, y observa la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 80 del Decreto Nro. 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/22 de Contrataciones Públicas: "*…Disconformidad, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…*", se solicita presentar lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera (Pág. 22/23 del PBC). –

1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2023, 2024 y 2025, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py). **Obs: Adjuntar balance comparativo de los años 2023/2024 y 2024/2025. -**
2. Formulario 500 de los años 2023, 2024 y 2025, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Obs: Adjuntar Formulario del año 2023. –**

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida (Pág. 23 del PBC). -

3. Copia de contratos y/o facturas, relacionadas al MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, ya sea con Entidades Públicas y/o Privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica (Pág. 24 del PBC). –

4. Planilla de precios preferentemente en formato Excel, en pendrive.

Se solicita la presentación de las documentaciones hasta las **13:00hs del Viernes 30/10/2026** en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas, entre piso, Registro Unificado Nacional o vía correo electrónico: ceo@run.gov.py.-
La falta de presentación de lo solicitado o la presentación fuera del plazo establecido en la presente nota, ocasionará el rechazo de su oferta.

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

.....

C.P. ROCIO FLORENCIO, Sub Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala entre R.I. 18 Pitiantuta y Cptán. Román García – Teléfono: C.T.518 6000 Interno 56715
Correo electrónico: ceo@run.gov.py

8

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

LMCN PAC 09/2026

Comité de Evaluación de Ofertas
Hoy, 15:18
tallerintegralsa@gmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

NCEO N° 86-26.pdf
951 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (951 KB) descargar

Señores
TALLER INTEGRAL S.A.
***Dirección*: San Cosme 722 esq. San Francisco**
***Tel*: 021 – 211 260 / 0981 314 557**
***Email*: tallerintegralsa@gmail.com**

¡Buenas Tardes! Remito solicitud de Documentos Adicionales en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

NCEO Nº86/2026

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Favor acusar recibo. -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL - 27/10/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID 491.833.-

	TALLER INTEGRAL S.A.		TRAKS CAR SERVICIO INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro		JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa		MECANIC CENTER de Victor Rolando Lopez Vazquez		SERVICO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	
A. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										
1. FORMULARIO DE LA OFERTA (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	1-22	CUMPLE	22-68	CUMPLE	8-80	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
2. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*) SUSTANCIAL [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	23-24	CUMPLE	2-3	CUMPLE	4-6	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Registro Proveedor	CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE	85	CUMPLE	Registro Proveedor	CUMPLE		CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	28	CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE	83	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	34	CUMPLE	69	CUMPLE	88	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Registro Proveedor	CUMPLE	70	CUMPLE	90	CUMPLE	Registro Proveedor	CUMPLE		CUMPLE
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Registro Proveedor	CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE	89	CUMPLE	Registro Proveedor	CUMPLE		CUMPLE
8. Documentos Legales. Oferentes										
8.1 PERSONAS FÍSICAS										
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			73	CUMPLE	7	CUMPLE	Registro Proveedor	CUMPLE		CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			71-72	CUMPLE	94-95	CUMPLE	Registro Proveedor	CUMPLE		CUMPLE

	TALLER INTEGRAL S.A.		TRAKS CAR SERVICIO INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro		JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa		MECANIC CENTER de Victor Rolando Lopez Vazquez		SERVICO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).										
8.4. OFERENTES EN CONSORCIO CONSTITUIDOS O FORMALIZADOS										
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)										
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I.Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).										
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA										
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años **2023, 2024 y 2025,** firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (**www.dnit.gov.py**).	Registro Proveedor	No Adjunta de los años 2023/24 y 2024/2025		NO PRESENTA - NO CUMPLE	96-109	CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE
2. Formulario **500** de los años **2023, 2024 y 2025**, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Registro Proveedor	No Adjunta 2023		NO PRESENTA - NO CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE
3. Formulario **501** de los años **2023, 2024 y 2025**, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.										
4. Formulario **515** para contribuyentes de Renta Personal y Formulario **516** IRP RGC de los años **2023, 2024 y 2025**										
5. Formulario **120** solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (**TREINTA Y SEIS MESES**) correspondiente a los años **2023, 2024 y 2025**										
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EXPERIENCIA										
Copia de contratos y/o facturas, relacionadas al MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, ya sea con Entidades Públicas y/o Privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.		NO PRESENTA - NO CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE		NO PRESENTA - NO CUMPLE		CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA										

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

NCEO Nº83/2026

Asunción, **27** de **octubre** de **2026**

Señora
Econ. Gabriela Noguera, Jefa
Departamento Financiero
Presente

***Referencia:* Solicitud de Informe de disponibilidad LMCN – PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N°59 del Consejo de Superintendencia - Secretaria N°2, "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026*", a los efectos de solicitar el **informe sobre la disponibilidad presupuestaria** del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – *PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID 491.833.-***

Cabe resaltar que la modalidad del llamado corresponde a un contrato abierto y el monto asignado para el ejercicio 2026 es de Gs. 25.000.000. –

Asimismo, se solicita:

a) Remitir copia del certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) en caso de contar con disponibilidad.-
b) Indicar como será financiado el procedimiento de contratación en caso de no contar con disponibilidad.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

.....

C.P. Rocio Florencio, Sub Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala entre R.I. 18 Pitiantuta y Cptán. Román García – Teléfono: C.T.518 6000 interno 56715
Correo electrónico: ceo@run.gov.py

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ••• 4 ×

Re: LMCN PAC 09/2026

Gabriela Maria Noguera de Bernal
Hoy, 15:14
Comité de Evaluación de Ofertas

Responder a todos |

Bandeja de entrada

Buenas tardes,

Recibido. Procesaremos en la brevedad posible.

Atte.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Econ. Gabriela Noguera
Jefa Departamento Financiero
Dirección de Administración y Finanzas
Avda. Eusebio Ayala - Km 5 – Asunción PY

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial.
Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Comité de Evaluación de Ofertas
Enviado: martes, 27 de octubre de 2026 15:10:05
Para: Gabriela Maria Noguera de Bernal
Cc: Tascian Diana Ocampos de Ocampos
Asunto: LMCN PAC 09/2026

¡Buenas Tardes! Remito solicitud de **Informe de Disponibilidad** en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID 491833.-**

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Favor acusar recibo. -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL
RUN
Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

NCEO N°82/2026

Asunción, **27** de **octubre** de **2026**

Señora
Lic. Carla Casaccia, Jefa
Departamento Administrativo
Registro Unificado Nacional
Presente

***Referencia:** Solicitud de Informe Técnico – LMCN – PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO– ID 491.833.-*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N° 59 del Consejo de Superintendencia - Secretaria N°2, "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026", a los efectos de solicitar la **Evaluación Técnica** de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – *PAC Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID 491.833.-***

La evaluación técnica de las ofertas presentadas se realizará en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas, entre piso, Registro Unificado Nacional. Se deberá presentar informe técnico en un plazo no mayor a **02 (dos) días hábiles** a partir de la recepción de la presente nota.

Se han presentado los siguientes oferentes:

1. **TALLER INTEGRAL S.A. –**
2. **SERVICIO MECANICO TOYOCAR –**
3. **TRACKS CAR. –**
4. **JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA. –**
5. **MECANIC CENTER. –**

Observaciones:

a) El Administrador de Contrato no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 54° Ley N° 7021/2022). -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente. -

.....

C.P. Rocío Florencio, Sub Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala entre R.I. 18 Pitiantuta y Cptán. Román García – Teléfono: C.T.518 6000 interno 56715
Correo electrónico: ceo@run.gov.py

2

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

LMCN PAC 08/2026

Comité de Evaluación de Ofertas
Hoy, 15:08
Carla Susana Casaccia Martin

Responder a todos |

Elementos enviados

NCEO N° 82-26.pdf
667 KB

descargar

¡Buenas Tardes! Remito solicitud de **Informe de Evaluación Técnica** en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID 491833.-**

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Favor acusar recibo. -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Compromiso con la gente

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDO N° 13/26

A	:	Lic. **Sonia Funes**, Técnico Sub Comité de Evaluación de Ofertas
c/c	:	Mag. Abg y N.P. **Lourdes González**, Gerente Superior/Coordinadora Registro Unificado Nacional Sub Comité de Evaluación de Ofertas
c/c	:	C.P. **Rocío Florencio**, Directora/Sub Coordinadora Dirección de Administración y Finanzas Sub Comité de Evaluación de Ofertas
De	:	Abg. **Jhetro Gabriel Cáceres Ayala**, Jefe Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Fecha	:	27/10/2026
Referencia	:	Remisión de Antecedentes

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar la carpeta de antecedentes del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 9/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) EN TALLERES MULTIMARCA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 491.833..**

Dicha remisión se efectúa en virtud de haberse realizado en fecha 26 de octubre de 2026 la apertura de las ofertas del llamado de referencia, adjuntando para el efecto la siguiente documentación:

1) CARPETA DE ANTECEDENTES (FOLIO N.° 01 AL N.° 375) QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- Reporte de Correo Electrónico.
- Memorando D.F. N° 02/2026 de fecha 21/08/2026, informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.
- Acta de trabajo de Verificación de Ficha Técnica de fecha 17/08/2026.
- Ficha Técnica firmada.
- Dictamen técnico de fecha 13/08/2026 firmada.
- Pliego de Bases y Condiciones Firmada.
- Dictamen SUOC Referente a la Metodología Utilizada para obtención de los Precios de Referencia de fecha 17/09/2026.
- Nota NDCS-S2 N° 259 de fecha 21/09/2026, POR LA CUAL SE INCORPORAN NUEVOS REGSTROS DE ID NO PLANIFICADOS AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2026 DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL.
- Dictamen SUOC N° 25/2026 por la cual se recomienda la Aprobación de PBC de fecha 09/09/2026.
- Copia de la Resolución N° 13.201 de fecha 23/09/2026 que hace referencia a la incorporación de nuevos registros de id no planificados.
- Resolución S2 N° 388 de fecha 29/09/2026 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota SUOC N° 171/26 de fecha 30/09/2026, por la cual se comunica el llamado a la DNCP.
- Recibo de Ofertas de la Empresa **JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA.**
- Recibo de Ofertas de la Empresa **TRAKS-CAR.**
- Recibo de Ofertas de la Empresa **TOYOCAR**
- Recibo de Ofertas de la Empresa **TALLER INTEGRAL S.A.**
- Recibo de Ofertas de la Empresa **MECANIC CENTER.**
- Copia simple de Cedula de **HECTOR GONZALEZ** con C.I. N° 2.301.417.

SUOC-S.B.

Fernando Ruiz Diaz
Asistente
Sub - UOC - RUN

Abg. y N.P. Jhetro G. Cáceres A.
Jefe de Departamento - SUOC
R.U.N. - C.S.J.